

Incidencia del superyó en el pasaje al
acto agresivo en las psicosis en los
primeros trabajos de J. Lacan.
Paradojas entre psiquiatría y psicoanálisis

Incidence of super-ego in the passage
to the aggressive act in the psychoses
in the first works of J. Lacan. Paradoxes
between psychiatry and psychoanalysis

Pablo D. Muñoz

RESUMEN

En su tesis doctoral de 1932 Lacan establece algunas distinciones nosológicas dentro del grupo de las psicosis paranoicas que le permiten aislar una nueva variedad clínica a la que llama *paranoia de autocastigo*, diferenciándola del *delirio de reivindicación* y ligándola al *delirio de interpretación*. Uno de los elementos semiológicos con que justifica esa distinción es el crimen, por las peculiaridades que adopta en cada caso. Así introduce el problema de la criminalidad de algunas formas clínicas de paranoia, entendida como reacción homicida. En su análisis, la instancia freudiana que asume un papel destacado es el superyó.

El objeto del presente trabajo es examinar con precisión cuál es el lugar que Lacan le confiere a este último en los fenómenos de pasaje al acto agresivo en la psicosis, en sus primeros escritos. Para ello, estudiaremos en detalle las variedades de pasaje al acto agresivo con que cuenta en su tesis. Eso nos permitirá aislar su función en la estructura. Por último, proponemos una lectura de ese fenómeno a partir de los tres registros real, simbólico e imaginario.

Palabras clave: Pasaje al acto agresivo - Psicosis - Superyó - *Kakon*.

SUMMARY

In his doctoral thesis of 1932, Lacan establishes some nosological distinctions among the group of the paranoid psychoses which allow him to isolate a new clinic variety that he calls *selfpunishment paranoia*, differing from the *vindication delirium* and making a linkage with the *interpretation delirium*. One of the semiotic elements which is used to justify that distinction is the crime, given the particularities that adopts in each case. In doing so, he introduces the problem of criminality of some clinic forms of paranoia, which is understood as a homicide reaction. In his analysis, the Freudian instance that assumes a significant role is the super-ego.

The aim of the present writing is to examine with precision which is the place given by Lacan to that

instance in the phenomenon of passage to the aggressive act in the psychoses, in his first works. With that purpose, it will be studied in detail the varieties of the passage to the aggressive act taken into account in his thesis. That will allow us to isolate its function in the structure. Finally, we propose one lecture of that phenomenon from the three registers: real, symbolic and imaginary.

Key words: Passage to the aggressive act - Psychoses - Super-ego - *Kakon*.

INTRODUCCIÓN

Contexto teórico

Desde los comienzos de los años '30 los psicoanalistas franceses se han interesado por los pasajes al acto psicóticos. Lacan no es una excepción y su obra psiquiátrica es un firme testimonio de ello. Siendo psiquiatra, se refiere en numerosas oportunidades al problema del pasaje al acto explicitando algunos de sus antecedentes conceptuales y presentando diversas observaciones. Su tesis doctoral de 1932 es el intento del joven psiquiatra de establecer una relación entre personalidad y psicosis paranoica. Dentro del grupo desarrolla algunas distinciones nosológicas que, junto al análisis de su caso *princeps* -el caso Aimée, una locura criminal femenina- le permiten aislar una nueva variedad clínica a la que llama paranoia de autocastigo, diferenciándola de las ya clásicas descripciones del delirio de reivindicación de Sérieux y Capgras -también descrito por E. Kraepelin bajo la rúbrica de delirio de querulancia-, y la liga al delirio de interpretación. El tema es abordado en estrecha relación con su práctica clínica. Allí vincula el pasaje al acto con la intención criminal, pues se le presenta de la mano del "acto fatal de violencia contra una persona inocente" (LACAN, 1932:216) cometido por Aimée - internada en el asilo de Sainte-Anne luego de haber pasado casi dos meses en la cárcel por haber cometido un atentado homicida contra una

famosa actriz. Lacan se interesa no sólo por el modo en que el pasaje al acto es llevado a cabo, por la fenomenología del acto mismo, sino también por su relación con el estado previo de la paciente y con su evolución posterior. Respecto de esta última, la historia clínica del caso Aimée corrobora que el acto agresivo marca un antes y un después. En efecto, a partir de ello es encarcelada y luego internada. Pero lo más significativo para Lacan es que veinte días después se produce la reducción brusca del delirio de la paciente, lo cual para él no deja de tener un estrecho vínculo con el pasaje al acto. En esto prosigue la hipótesis que propone el año anterior en el artículo sobre la estructura paranoica (Lacan, 1931) cuando circunscribe su función resolutive del delirio.

Pero para Aimée esta función general del pasaje al acto agresivo asumiría un carácter muy particular: por su intermedio logra castigarse a sí misma. En ese sentido, la función que el pasaje al acto cumple para ella es la de realizar indirectamente su autocastigo, satisfaciendo la exigencia moral que la acorrala. La caída del delirio es su primera consecuencia; en todo caso, la función resolutive del delirio aquí se realiza por añadidura pues pareciera que la satisfacción del autocastigo es primordial. En resumen, satisfecho el autocastigo, el delirio se vuelve inútil y, por tanto, cede.

Conceptualmente, el pasaje al acto agresivo es trabajado por Lacan en la tesis en una articulación entre referencias psiquiátricas con refe-

rencias psicoanalíticas. Respecto de las primeras, discute la expresión “impulsión homicida” que la psiquiatría utiliza habitualmente para explicarlos y prefiere el concepto de “reacción”. La concepción de la psicosis paranoica que propone allí está fundamentalmente ligada a la escuela reaccional en psiquiatría a través de tres autores: E. Bleuler, K. Jaspers y E. Kretschmer, pero se asienta fundamentalmente en las premisas de los dos últimos. Toma de Karl Jaspers su concepto de personalidad y sus articulaciones como reacción, desarrollo y proceso, pero modulados con el concepto de reacción que presenta Ernst Kretschmer. Es evidente entonces que la noción de pasaje al acto que tiene allí está determinada por estas mismas premisas. La referencia a Jaspers es fundamental pues le aporta el primer modelo de la utilización analítica de las relaciones de comprensión con las que construye el fundamento de su método y de su doctrina. También por su noción de reacción entendida como parte del desarrollo de la personalidad. Recordemos que lo que interrumpe ese desarrollo para Jaspers es el proceso. Lacan se sirve del concepto de proceso psíquico en su trabajo de conceptualización de la paranoia de autopunición pues le permite eludir el factor orgánico en la causalidad, pero no es del todo suficiente porque introduce lo heterogéneo sin ningún tipo de articulación con la personalidad previa. En ese sentido, la reacción y el proceso jaspersianos son conceptos exiguos, restringidos y

que no le alcanzan para la idea que intenta plasmar. De allí la necesidad de recurrir a Kretschmer. La referencia a él fue imprescindible para articular el concepto de paranoia con el de personalidad sin hacer una teoría del desarrollo de la personalidad continuista, en el sentido de Jaspers, sino que introdujera la discontinuidad. Con su original concepción de reacción ante situaciones vitales, Kretschmer le permite sostener -al mismo tiempo- la personalidad y la discontinuidad. La paranoia entonces se vincula con la personalidad previa pero no es su desarrollo, hay ruptura, discontinuidad¹.

Por último, otro antecedente teórico fundamental lo constituye Paul Guiraud quien le acerca varios elementos: un modelo tentativo de respuesta al problema de darle un sentido a actos que habitualmente se nos presentan como inmotivados y sin sentido; un acercamiento a la tópica freudiana que por la vía del superyó le da fundamento al mecanismo del autocastigo en la paranoia; y una hipótesis sobre la causalidad de un tipo de pasajes al acto que se presentan como sin móviles aparentes. Y, ligado a esto, una lectura del aspecto resolutorio del pasaje al acto como intento de liberación (cf. en este trabajo I. 2 y 3). Respecto de sus referencias psicoanalíticas, Lacan recurre a la segunda tópica freudiana y considera el pasaje al acto en relación con la paranoia de autocastigo y la paranoia de reivindicación entendidas como un grupo específico de psicosis determinadas no por un

mecanismo pasional sino por una detención en la evolución de la personalidad en el estadio en que el superyó se constituye. Es esta fijación la que explica las mencionadas exigencias morales y las tendencias concretas del sujeto, es decir las tendencias de su personalidad. En lo que al pasaje al acto se refiere, las tendencias concretas que cuentan son las pulsiones agresivas (homicidas) que revelan una anomalía específica del enfermo. Así, aquel deviene la vía por la que ambas tendencias -morales y pulsionales- encuentran satisfacción.

Pero también retoma los trabajos de algunos autores de la criminología berlinesa que versan sobre las relaciones entre criminalidad y necesidad de castigo. Gracias a la criminología, según Lacan reconoce en 1966 (*De nuestros antecedentes*), el psicoanálisis se introduce en Francia. Allí menciona explícitamente a Alexander y Staub como los que le tendieron “el perchero del autocastigo” que lo condujo a Freud. Tomando el artículo freudiano “Los criminales que delinquen por sentimiento de culpabilidad”, Alexander articula la necesidad de castigo que se expresa en las conductas autopunitivas con el complejo de castración. A la vez, plantea que el superyó es agente de la represión, el cual, al comandar los castigos que el sujeto se inflige, facilita la irrupción de las pulsiones contenidas. El autocastigo se expresa en los homicidios, constituyendo, en última instancia, suicidios encubiertos. Esta importante refe-

rencia de la tesis de Lacan, constituye una anticipación de lo que allí bautizará como paranoia de autocastigo. Con Aimée, esta categoría clínica introduce en la tesis el problema de la criminalidad de algunas formas de paranoia y, en consecuencia, la cuestión de la peligrosidad social, es decir el problema práctico de reconocer la capacidad de un paranoico de “realizar sus pulsiones homicidas” [](Lacan, 1932:271); sobre todo porque hay casos en que el único elemento semiológico de la anomalía psíquica es el crimen. Esto le revela la existencia de una “impulsión homicida primordial” (*ibídem*, 275) inherente al ser humano. Así orienta su trabajo hacia la búsqueda de un método que posibilite dimensionar “la medida individual de peligrosidad homicida de un delirante determinado” (*ibídem*). Lo cual supone también un problema teórico: “¿quién hubiera podido discernir el síntoma antes del crimen? ¿Y quién no ve que (...) la impulsión homicida, en la cual se resume el cuadro clínico, resume igualmente en sí misma toda la patogenia?” (*ibídem*, 272). Es decir que un cuadro clínico en que el único síntoma es el impulso homicida, presenta el problema de evaluarlo con métodos psicológicos que no se agoten en la simple observación. Por esta vía puede describirse su fenomenología: su intensidad, su inmediatez (si presenta o no mecanismos de derivación que podrían retardar el paso al acto), su alcance (resolutivo o demostrativo) y su permanencia; pero no los caracteres objetivos que

son los esenciales: su electividad en cuanto a la víctima, su eficacia homicida, sus formas de explosión y sus modos de ejecución. Con estos argumentos Lacan explica en la tesis su necesidad de explorar la reacción homicida en las psicosis. Para eso despliega una semiología del crimen muy precisa que le permite establecer la frontera que culmina en la delimitación de las psicosis de autocastigo.

Partiendo de ese detallado análisis de las variedades de pasaje al acto agresivo en las psicosis, en este trabajo examinaremos cuál es el lugar que le confiere al superyó, en los primeros momentos de su obra, en la producción de dichos fenómenos. Eso nos permitirá intentar aislar su función en la estructura. Por último, propondremos una lectura a partir de los tres registros real, simbólico e imaginario.

I. Formas de la reacción agresiva

El examen sistemático del comportamiento del enfermo es un capítulo básico de la semiología psiquiátrica, que comprende -entre otras cosas- el estudio de las reacciones antisociales. Así denominan a fenómenos tan disímiles como fugas, suicidios, atentados contra la moral, incendios y homicidios. De estos últimos -objeto de este estudio- la semiología psiquiátrica describe una serie que va desde el más conciente al más automático; distinguen los crímenes producto de estados confusionales, epilépticos, demenciales (donde móvil y acto

son difíciles de identificar y por eso considerados inconcientes), los motivados por delirio o alucinación (donde el móvil es inconciente pero el acto conciente), y los de los psicópatas perversos (producto de su desequilibrio caracterológico). Veremos a continuación de qué modo procede Lacan con este tema en sus primeros escritos dedicados a la psicosis paranoica.

1- La variedad clínica de la paranoia, el autocastigo y el superyó

Lacan descompone la reacción agresiva en varios elementos: la pulsión agresiva es la faz inconciente de la reacción, y los diversos contenidos intencionales que asume son su faz conciente. Pero estos contenidos, a su vez, se camuflan con los motivos que son aportados por el delirio, y que en definitiva justifican la pulsión agresiva. Esta hipótesis se inserta en otra más general, según la cual la influencia de las relaciones sociales sobre los fenómenos tiene un lugar primordial. En ese sentido, la pulsión agresiva se tiñe de cierta relatividad social, "... tiene siempre la intencionalidad de un crimen, casi constantemente la de una venganza, a menudo el sentido de un castigo, es decir de una sanción emanada de los ideales sociales, y a veces, finalmente, se identifica con el acto acabado de la moralidad, tiene el alcance de una expiación (autocastigo)" (Lacan, 1933b:341). Referencia que indica que la variedad clínica de la reacción agresiva está determinada

por diversos factores que conviene precisar caso por caso. En esa dirección trabaja el tema en “La agresividad en psicoanálisis” donde describe una diversidad de fenómenos que agrupa bajo esa rúbrica: “Así se sería de manera continua la reacción agresiva, desde la explosión brutal tanto como inmotivada del acto, a través de toda la gama de las formas de las beligerancias, hasta la guerra fría de las demostraciones interpretativas, paralelamente a las imputaciones de nocividad que, para no hablar del *κακόν* oscuro al que el paranoide refiere su discordancia de todo contacto vital, se superponen desde la motivación, tomada del registro de un organismo muy primitivo, del veneno, hasta aquella otra, mágica, del maleficio...” (Lacan, 1948:103).

Para dar respuesta al problema de prever el pasaje al acto de las pulsiones homicidas, Lacan retoma la oposición que Sérieux y Capgras establecen entre el delirio de reivindicación y el de interpretación en cuanto a su peligrosidad social, identificando los mecanismos particulares de la reacción homicida. Sirviéndose de la metapsicología freudiana plantea que en el querulante su peligrosidad e inmediatez se explican porque la impulsión homicida es complementada energéticamente por la conciencia moral, porque el ideal del yo aprueba y justifica la impulsión: “Sin duda la forma sin máscara bajo la cual aparece aquí la obsesión criminal en la conciencia, y la hiperestenia hipomaniaca concomitante,

se deben a esa situación afectiva...” (Lacan, 1932:272). Se trata del reforzamiento pulsional de la impulsión, propio de la paranoia querulante que en tal caso se nos aparece “como lo inverso del complejo de autocastigo” (*ibídem*). Efectivamente, la particularidad de la psicosis de autocastigo está dada por su parentesco con los delirios de interpretación y se vincula ya no con el ideal sino con el superyó: “Por el contrario, en las psicosis autopunitivas -que, como lo hemos demostrado, se traducen clínicamente en un delirio de interpretación-, las energías autopunitivas del super-ego se dirigen contra las pulsiones agresivas surgidas del inconciente del sujeto, y retardan, atenúan o desvían su ejecución” (*ibídem*). Esto explica que la peligrosidad social de las psicosis autopunitivas sea menor que la de las reivindicativas, pues la impulsividad agresiva es interceptada, sujeta por el superyó. Por ello, mientras que los querulantes se quejan de un perjuicio preciso por el que reclaman venganza, los interpretativos creen que sus perseguidores los agravan pero que sus injurias no son tan ciertas como para los otros sino que se destacan por su carácter ineficaz, futuro y -en cuanto a su reacción- puramente demostrativo. Lacan señala que antes de la reacción estos sujetos atraviesan por un período dubitativo y longánimo y que cuando llegan a producir por fin la reacción criminal, esta tiene tan solo un valor demostrativo y de advertencia de reacciones futuras más graves -tal como lo

demuestra el caso Aimée, en quien las reacciones agresivas van *in crescendo*. En conclusión: "... el peligro representado por los delirios de interpretación es menos grande, menos inmediato y menos dirigido que el representado por los querulantes" (*ibídem*, 273).

Como se ve, la oposición entre formas querulantes e interpretativas es establecida a partir de la presencia o ausencia de los mecanismos de autocastigo, en última instancia, por la incidencia del superyó. Pero para establecer con mayor precisión los límites que las separan Lacan propone considerar "... esos delirios interpretativos en los cuales no son demostrables los mecanismos de autocastigo" (*ibídem*). Distinción con la que produce una triple frontera conformada por las variedades de paranoia reivindicativa, interpretativa y autopunitiva.

El mecanismo que aísla para los delirios interpretativos no autopunitivos es la "represión y derivación del odio" que pone de manifiesto el "alcance puramente demostrativo de la persecución delirante" (*ibídem*), que conlleva la atenuación del peligro de la psicosis. Este mecanismo determina que las reacciones que ese delirio comporta están menos dirigidas y son más demostrativas que en las psicosis de autocastigo, o sea menos eficaces. Sus rasgos son otros: brutalidad e impulsividad, productos de la "ausencia de la instancia autopunitiva" (*ibídem*), de la atenuación que el superyó le imprime al impulso agresivo. En consecuencia, reconocemos al interior del grupo de la paranoia una

gradación en cuanto a la peligrosidad homicida. El tipo querulante es el de mayor peligrosidad por la inmediatez y direccionamiento de las reacciones. La paranoia de autocastigo es el tipo de menor peligrosidad debido al retraso o desviación de la reacción y a su alcance demostrativo. Por último, la forma interpretativa es el tipo donde el menor direccionamiento -lo cual disminuye su amenaza criminal respecto del querulante- se conjuga con un mayor alcance demostrativo que, sumado a la impulsividad y brutalidad de la reacción, determinan en conjunto un aumento de la peligrosidad social que permite situar estas formas en una escala intermedia entre las otras dos, con lo que se observa un "enderezamiento de la curva pulsional homicida" (*ibídem*).

A continuación Lacan prosigue su estudio y guiado "por una serie de degradaciones progresivas" (*ibídem*, 274) examina los delirios que se encuentran en el límite de la paranoia y los estados paranoides, los de las parafrenias y los de los estados paranoides mismos -serie que denota el aumento del peligro homicida. Este acrecentamiento se basa en tres rasgos bien identificados: su impulsividad, brutalidad e inmotivación. Camino que lo conduce a la investigación de Paul Guiraud² sobre los crímenes inmotivados.

2. El problema de la inmotivación criminal

Según Lacan, Guiraud revela la

importancia de la doctrina psicoanalítica pues recurre a la tónica freudiana de «El yo y el ello» para establecer una clasificación de diversos tipos de homicidios cometidos por alienados. En un artículo sobre el tema, Guiraud admite -a pesar de declararse independiente del psicoanálisis ortodoxo- que es necesario reconocer la presencia de móviles inconcientes en estos casos. En esa línea, distingue dos tipos de crímenes: los crímenes del Yo -categoría en que agrupa los crímenes de interés, donde “el individuo actúa con plena voluntad y con la ilusión de libertad...” (GUIRAUD, 1931:92) y los crímenes del Ello o pulsionales (típicos en la demencia precoz, en los que “el organismo obedece directamente al Ello, el Yo permanece como un espectador asombrado, pasivo y a veces resistente”- (*ibídem*). Con la misma lógica procede Lacan al incluir la instancia psíquica freudiana que Guiraud había dejado fuera en la categorización de los crímenes: hay los que pueden explicarse a partir del superyó, que por su función y génesis se ubica a medio camino entre el yo y el ello: “En cuanto a nosotros, creemos que podemos añadir una precisión absolutamente rigurosa a la frontera misma que delimita esas dos clases de crímenes. Entre esas dos clases, en efecto, nuestro estudio permite determinar un tipo de crímenes, los crímenes de los delirios de querulancia y de los delirios de autocastigo, que son crímenes del Super-Ego” (*ibídem*, 275). Los crímenes de estas dos clases de

paranoicos son así agrupados bajo la rúbrica de crímenes del superyó.³ Pero recordemos que a su vez se diferencian en cuanto al mecanismo: en los querulantes hay un reforzamiento energético de la impulsión por parte del ideal del yo, y en la paranoia de autocastigo el superyó no promueve tal reforzamiento sino por el contrario los mecanismos autopunitivos interfieren la impulsión homicida. Así, la situación del superyó aquí es, lo menos, paradójica.

3. La causalidad de la violencia inmotivada

Guiraud escribe una serie de artículos dedicados a los homicidios inmotivados con el objeto de precisar la psicogénesis de las reacciones agresivas en pacientes esquizofrénicos. Y con ello, casi sin proponérselo, incluye el psicoanálisis en los análisis criminológicos de la época. En 1928, en colaboración con Bernard Cailleux, presenta una ponencia en la Sociedad Médico-Psicológica de París el 25 de octubre de ese año, titulada: «El homicidio inmotivado, reacción liberadora de la enfermedad en los hebefrénicos»⁴, donde expone su concepción de la psicogénesis de las reacciones bruscas antisociales en los momentos iniciales del comienzo de la enfermedad en pacientes hebefrénicos, organizada alrededor de un caso clínico, Paul L. Más precisamente, se trata allí de explicar la “violencia inmotivada dirigida hacia un desconocido” (GUIRAUD Y CAILLEUX, 1928:75).

Así delimitan con exactitud el fenómeno a analizar para formular luego algunas hipótesis explicativas. Su interés por este tipo de enfermos reside en "... la extrañeza de sus violencias, en la aparente incoherencia de sus reacciones anti-sociales. Se trata de un homicidio o de una tentativa de homicidio aparentemente inmotivados" (*ibídem*), y lo distinguen de los homicidios premeditados de los paranoicos perseguidos, de los impulsivos de los dementes y de los bruscos de los alcohólicos. En los hebefrénicos se caracterizan por carecer de premeditación y de razón aparente, lo cual los hace muy peligrosos. Además, ya sea que asesinen a un ser querido o a un desconocido, no son capaces de explicar su acto. Guiraud y Cailleux intentan entonces encontrar la causa general de las reacciones violentas pues "habitualmente nos contentamos con decir que son homicidios extraños y que no tienen causa" (*ibídem*, 76) y que se trata de actos impulsivos que por su carácter enigmático imponen el diagnóstico de esquizofrenia.

Es importante destacar que observan estas reacciones siempre en la hebefrenia y que ello los hace suponer que la causa deberá hallarse en la propia enfermedad. Correcto o no, así introducen -originalmente- el interrogante por la causalidad de estos actos violentos aparentemente inmotivados.

En su análisis del caso Paul L., plantean que sus preocupaciones políticas y religiosas lo condujeron "a la idea del mal general y a la

deducción que comporta: que es necesario suprimirlo" (*ibídem*). Y agregan una hipótesis explicativa: "No resulta extraordinario que haya fusionado la noción de su enfermedad con la del mal social o que haya simbolizado la primera con la segunda" (*ibídem*). Nótese los términos utilizados: fusionar, simbolizar; ha simbolizado la noción de su enfermedad con la del mal, ha hecho de su enfermedad un símbolo del mal social. La hipótesis conclusiva es la siguiente: la causalidad de la reacción violenta está dada por la tendencia de este tipo de enfermos a liberarse de la enfermedad que socava su psiquismo, liberación facilitada o posibilitada por esta simbolización, esta mezcla simbólica que fusiona el mal y la enfermedad. Lacan se interesa por esta idea en la tesis, hablando de los crímenes del ello o inmotivados, asegura: "Guiraud muestra muy bien su carácter de agresión simbólica" (Lacan, 1932:275). La llama simbólica pues lo que el loco quiere matar allí es su enfermedad o «el mal», lo que explica que sus víctimas sean en general sujetos desconocidos.⁵

En un artículo posterior, publicado en 1931, titulado «Los homicidios inmotivados»⁶, Guiraud retoma su estudio de este enigmático tipo de homicidios con el convencimiento de que todos los actos de los alienados, por muy extravagantes e inesperados que puedan parecer, poseen causas perfectamente reconocibles, al igual que los actos considerados más normales. Por ello los llama homicidios aparente-

mente inmotivados, destacando así que su inmotivación es aparente pues en verdad se trata de poder ceñirla e identificar su rigurosa determinación. En todo caso, lo que sí está ausente es la significación conciente del acto en el autor del crimen. Aquí revisa el caso Paul L. y sus tesis sobre la naturaleza simbólica de la agresión y sobre la intención curativa del acto brusco liberador: “Los hebefrénicos, al comienzo, -afirma- cuando sienten agotarse las fuentes instintivas de su vida mental, no siempre aceptan pasivamente su hundimiento, tienen sobresaltos de energía, a menudo en forma ansiosa y dramática. Paul dice: “Era anormal, eso empeoraba, sentía que era necesario hacer algo’. Se dice que la violencia es la fuerza de los débiles. No es posible curarse a través de un acto brusco liberador, pero el enfermo tiene siempre el deseo de eso (...) Lo vimos fusionar su enfermedad con el mal social. Pero contra el mal social el acto brusco liberador es posible...” (Guiraud, 1931:93). De este modo resume sus tesis más salientes del artículo de 1928, pero introduce algunas novedades.

En primer lugar, establece la original distinción entre crímenes del yo y del ello, que tan bien le ha venido a Lacan para darle a su paranoia de autocastigo un lugar nosológicamente preciso.

En segundo lugar, introduce un término novedoso: el *κακον*. Se trata de la transliteración del término griego “*κακον*” que significa mal, vicio, perversidad, pero también desgracia, dolor. Esta expresión,

que no aparecía en el artículo de 1928, es introducida en 1931, donde reconoce haberla tomado de un neurólogo suizo -Von Monakow y Mourgue. Allí dice que ante la “necesidad de hacer algo”, la ideación conduce a la lucha contra un mal, contra un *κακον*; el término *κακον* aparece entonces con esta significación, la de un mal del que el enfermo debe librarse. En 1931 Guiraud lo utiliza por primera vez en ocasión de revisar el caso Paul: “A través de un acto de violencia, Paul intentó suprimir el *κακον*” (*ibídem*); lo que él quería eliminar en su acto homicida no es una víctima concientemente elegida sino el *κακον*: “Matar al tirano para él era matar la enfermedad” (*ibídem*). Pero, aunque es cierto que este enigmático término no aparece en el artículo de 1928, podemos verificar que el concepto está allí operando anticipadamente: “La reacción violenta aparece así a la vez como el último sobresalto de energía de un organismo que cae en la indiferencia y la inacción, y como el resultado de una transferencia del deseo de ‘curar a la enfermedad’ sobre el de ‘suprimir el mal social’ (por un paralogismo verbal y simbólico frecuente en los hebefrénicos: Matar el mal = matar la enfermedad)” (Guiraud y Cailleux, 1928:76). Sólo basta reemplazar allí mal por *κακον*.

Por último, la tercera novedad que aparece en 1931 es del orden de la casuística. Intentando llamar la atención sobre “la importancia de los motivos profundamente inconcientes en ciertos actos de violencia

cometidos por alienados” (Guiraud, 1931:98), amplía el número y la variedad de casos clínicos, presentados bajo la forma de viñetas. Lo novedoso es que si en 1928 indicaba que estas reacciones se observan siempre en la hebefrenia y que en esta entonces está la causa de aquellas, en 1931 desaparece dicha restricción a partir de observaciones más amplias. Además del re-análisis de Paul -caso paradigmático de hebefrenia-, el caso de Edouard, muy próximo al primero en cuanto a la aparente inmotivación y a la tendencia a eliminar al *κακόν* incluso a pesar suyo, pero con delirio de persecución y diagnosticado como psicosis alucinatoria crónica. Un tercer caso es el de Enrique, un delirante en el que el acto de violencia resulta -según Guiraud- de un mecanismo psicológico diferente en el que no se reconoce la tendencia a matar la enfermedad; enfatizamos que allí destaca un mecanismo de condensación en el pensamiento por el que fusiona dos personajes, lo cual conduce a identificarlos y entonces a intentar asesinar a uno en lugar del otro. Y por fin, un cuarto caso, Louis, melancólico, cuyo homicidio se explica por celos inconcientes. En conclusión, la liberación del *κακόν*, de ese sentimiento desagradable que invade al enfermo, es la causalidad que Guiraud aísla en esta categoría de homicidios inmotivados. Liberación que nos evoca el aspecto resolutorio del pasaje al acto que Lacan señala en sus trabajos. En este sentido,

verificamos que también Guiraud se refiere al rasgo liberador del acto -constituyendo así otro importante antecedente de la proposición lacaniana-.

Pero ¿qué estatuto le conviene a ese enigmático término? En una primera aproximación, parece que es el término que en Guiraud ocupa el lugar de aquello que podemos llamar las «impresiones subjetivas» de los enfermos: intentan librarse de una «sensación dolorosa a la vez física y mental», de una “impresión de extrañeza”, de un “sentimiento doloroso de extrañeza interior”. Todas expresiones que aluden al modo en que los enfermos «subjetivan» aquello que dicen los impulsa a «hacer algo» y de lo que se quejan ostensiblemente. Pero no avanza más allá. Quizás habremos llegado al límite de las respuestas que la psiquiatría nos puede dar.

II. De la psiquiatría al psicoanálisis

1-El *κακόν* según Lacan

Es de la mano de Aimée que Lacan introduce en su tesis doctoral el problema del *κακόν*, y de allí, más tarde, en el psicoanálisis. En el ensayo explicativo de su acto agresivo, cita a Guiraud de modo casi textual y le hace lugar al novedoso término: “... lo que el sujeto quiere matar aquí no es su yo o su superyó sino su enfermedad, o, de manera más general, ‘el mal’, el *κακόν* de Von Monakow y Mourgue” (Lacan, 1932:275).

El término *κακόν*, ese sentimiento desagradable que invade al enfermo,

es el modo en que la psiquiatría se ha referido a estos hechos que la clínica de las psicosis nos presenta habitualmente y es quizás la primer referencia de Lacan a ciertos fenómenos que ha descrito posteriormente en el transcurso de su enseñanza pero en otros términos: la invasión de goce propia de la psicosis, por ejemplo cuando el psicótico logra describir una sensación insoportable que lo invade y de la cual intenta librarse. *κακον* es así para Lacan un modo de referirse a ese goce del que los psicóticos intentan defenderse. En 1935 retoma el tema de la inmotivación criminal articulada al *κακον* en una de las intervenciones en la Sociedad Psicoanalítica de París, donde comenta la presentación del Dr. Schiff sobre una paciente que mató a su tía a causa de un incidente trivial, destacando el valor desencadenante de ese hecho aparentemente absurdo y la coincidencia de un acontecimiento objetivo con la tensión pulsional. Cuestiona la presentación, se pregunta si se trata en verdad de una crisis incomprensible y responde: “Lo es para una idea convencional que se tiene de ella. Hay casos donde la realización del *κακον* es incomprensible, otros en los que se comprende. El caso de Aimée está calcado sobre el de Schiff. Se trata pues, verdaderamente, de una neurosis paranoica, no de una psicosis en la que la agresión adquiere la significación de un esfuerzo para romper el círculo mágico, la opresión del mundo externo” (Lacan, 1985:8). La similitud entre ambos casos se da en el punto del acto agresivo; el pasaje

al acto que lleva a cabo Aimée se aproxima de ese modo al mecanismo liberador, tal como lo decía en la tesis: “... lleva a cabo el acto fatal de violencia contra una persona inocente, en la cual hay que ver el símbolo del ‘enemigo interior’, de la enfermedad misma de la personalidad” (Lacan, 1932: 216). En consecuencia, su intención asesina se orienta a matar la enfermedad objetivada en su víctima. Se trata entonces, de una realización del *κακον* perfectamente comprensible. En ese sentido, esa sensación invasiva, ese *κακον* insoportable, es eliminado vía pasaje al acto agresivo.

2. Ser *κακον*

En su escrito de 1946, «Acerca de la causalidad psíquica», Lacan vincula el *κακον* con la noción de ser: “Y aún más lejos va Guiraud, mecanicista, cuando en su artículo acerca de los homicidios inmotivados se afana en reconocer que lo que el alienado trata de alcanzar en el objeto al que golpea no es otra cosa que el *κακον* de su propio ser” (Lacan, 1946:165). Esta referencia a Guiraud se enmarca en la discusión que mantiene con H. Ey en la que le critica su posición órgano-dinamista, posición que se inscribe en psiquiatría en la doctrina organicista y que Lacan considera incompleta y falsa. Para acentuarlo dice que la posición de Ey “... no sale de los límites que acabo de definir, y esto es lo que (...) vuelve desdeñable su diferencia con la posición de mi maestro Clérambault o la de Guiraud, habiéndose ya

precisado que la posición de estos dos autores ha revelado un valor psiquiátrico que me parece el menos desdeñable” (*ibídem*, 143). Por otra parte, si bien Lacan rescata la obra de Guiraud, el uso que hace del término *κακον* es diferente. Para él remite al goce intolerable del que hay que liberarse, y podemos reencontrar esta idea en Guiraud, en sus términos. Pero aunque él destaque la intención liberadora por medio de la reacción homicida, no alcanza a expresar claramente cuál es la razón que articula el *κακον* con el pasaje al acto, es decir por qué aquel conduce a éste. En Lacan es más claro, reconoce en Aimée el mecanismo liberador y agrega elementos importantes; como ya hemos citado, indica que la persona inocente atacada “... en la cual hay que ver el símbolo del ‘enemigo interior’, de la enfermedad misma de la personalidad” (*ibídem*, 216) no es sino una imagen de sí, especular; y describe también las tendencias autopunitivas propias de su tipo de paranoia. Esto demuestra que cuando retoma los desarrollos del psiquiatra francés en 1932, lo hace a la luz del concepto freudiano de narcisismo, con lo cual llegará a explicar, más tarde, los fenómenos de transactivismo propios del pasaje al acto criminal paranoico. Volviendo a 1946, emprende allí una reevaluación del caso Aimée reuniendo los resultados de su análisis en una presentación completa de lo que llama “fenomenología de la locura”. Tomaremos aquí sólo lo que concierne a la relación entre esos términos: “La estirpe de las

perseguidoras que se suceden en su historia repite casi sin variaciones la personificación de un ideal de malignidad contra el cual su necesidad de agresión va en aumento” (*ibídem*, 159); es decir que sus perseguidoras son el símbolo de un ideal de maldad que es aquello que agrede en su pasaje al acto cuando intenta acuchillar a la célebre actriz. Y agrega: “... no sólo ha buscado permanentemente el favor y, con ello, las sevicias de personas que encarnaban ese tipo entre aquellas que le eran accesibles en la realidad, sino que además tiende en su conducta a realizar, sin reconocerlo, el mal mismo que denuncia: vanidad, frialdad y abandono de sus deberes naturales” (los destacados me pertenecen) (*ibídem*). Es decir que el mal que Aimée agrede no es algo exterior, ajeno a ella misma, sino que tiene, por el contrario, el valor de íntimo, de algo propio, aunque no lo pueda reconocer como tal. Quizás así se explique esa “indiferencia frente a las cosas de afuera” que describían los psiquiatras (Guiraud y Cailleux, 1928:76).

En ese contexto introduce la noción de «ser»: “No creáis que me extravió, que me aparto de un propósito que debe llevarnos nada menos que al corazón mismo de la dialéctica del ser: en punto tal sitúase, en efecto, el desconocimiento esencial de la locura, que nuestra enferma manifiesta perfectamente” (Lacan, 1946:162). Es decir que lo que define a Aimée como «loca» es que desconoce aquello que agrede en su acto, que lo que agrede no es el

mal externo que denuncia sino su propio ser. Entonces, en el mismo sentido en que antes Lacan había señalado la exterioridad íntima, la extimidad del mal que agrede con su acto, define ahora el estatuto topológico del ser: “Este desconocimiento se revela en la sublevación merced a la cual el loco quiere imponer la ley de su corazón a lo que se le presenta como el desorden del mundo (...) empresa insensata (...) por el hecho de que el sujeto no reconoce en el desorden del mundo la manifestación misma de su ser actual, y porque lo que experimenta como ley de su corazón no es más que la imagen invertida, tanto como virtual, de ese mismo ser” (*ibídem*). Como decíamos recién, desconoce que aquello exterior que quiere modificar no es otra cosa que una expresión de su propio ser (donde los términos mal, *κακόν* y ser parecen sustituirse unos a otros). Tesis original que Lacan expresa con referencias hegelianas: la Ley del Corazón. En efecto, en su trabajo sobre el yo, de 1951, Lacan menciona el caso Aimée, especialmente la hipótesis según la cual todos sus perseguidores eran idénticos a las imágenes del yo ideal, y propone pensarla en términos similares a lo que Hegel denuncia como la fórmula general de la locura: el loco busca imponer la ley de su corazón en el desorden del mundo pero a costa del desconocimiento sobre la implicación de su ser en ese desorden. Según Lacan, con esta fórmula Hegel también aclara el problema del revolucionario de aquella época, el que “no

reconoce sus ideales en los resultados de sus actos” (Lacan, 1951:11). Como se ve, esta definición de la locura corresponde a la dimensión de la locura humana que se deduce de la constitución imaginaria del yo que Lacan trabaja alrededor del concepto de conocimiento paranoico y, en ese sentido desborda los límites de la estructura psicótica. Es pasión del imaginario humano, patognomónico de la lucha por reconocimiento, inserta en la dialéctica del narcisismo.

Pero también puede aplicarse a la explicación de un pasaje al acto psicótico. Si la paranoia sólo puede entenderse en los términos expresados en el párrafo precedente, la “revolucionaria” Aimée, desconoce lo que de su ser se encarna en aquel desorden que intenta eliminar, desorden que en consecuencia no es otra cosa que la imagen invertida de su ser, de donde deducimos que en este tipo de pasaje al acto de lo que se trata es del desconocimiento de una identificación.

Ahora bien, Lacan concluye que la agresión criminal es lo que permite introducir allí cierta *diferencia*: “... su ser se halla, por tanto, encerrado en un círculo, salvo en el momento de *romperlo mediante alguna violencia* en la que, al asestar su golpe contra lo que se le presenta como el desorden, se golpea a sí mismo por vía de rebote social” (el destacado me pertenece) (Lacan, 1946:162).⁷ E ilustra este circuito a partir de un personaje de Molière -Alceste-, relacionándolo con la agresión suicida del narcisismo en tanto lo que es agredido en el rival se le

presenta como su propia imagen en el espejo: “Las palabras de furia que lanza entonces dejan traslucir patentemente que busca golpearse a sí mismo...” (*ibídem*, 165), donde el golpe, la agresión intenta inscribir una diferencia en esa continuidad o equivalencia entre las imágenes. Con estas últimas referencias precisamos el valor del acto agresivo por su intencionalidad: producir una diferencia. Luego lo retomaremos.

Por otro lado, la consideración del acto agresivo delirante es motivo para que Lacan critique nuevamente a Ey por su intento de reducirlo a una falta de control; el problema de la significación de este tipo de actos está íntimamente ligado a los problemas médico-legales, es decir al problema de la responsabilidad penal, y es allí donde al organodinamismo de Ey queda desplazado por el mecanicismo de Guiraud, que le permite reconocer que lo que el loco intenta alcanzar en lo que agrede es el *κακόν* de su propio ser.

Dos años después, en «La agresividad en psicoanálisis» (1948), Lacan vuelve a referirse al término griego, e intenta dar una explicación metapsicológica de la tendencia a la agresión, más allá de la fenomenología de la experiencia, ligándola a la identificación narcisista que estructura al yo. Luego de señalar el lugar fundamental que la tendencia agresiva tiene en las psicosis paranoicas, recuerda que la categoría clínica que delimitó en su tesis es una variedad curable de paranoia, curación que viene por la vía del acto agresivo en tanto

“resuelve la construcción delirante” (Lacan, 1948:103).

3. *κακόν*, objeto y superyó

En dicho escrito, cuando revisa sus tesis de 1946 sobre las psicosis y la estructura paranoica del yo, reelabora el *κακόν* ligándolo a un concepto original de la obra de Melanie Klein, dice: “Al mostrarnos lo primordial de la ‘posición depresiva’, el extremo arcaísmo de la subjetivación de un *κακόν*, Melanie Klein hace retroceder los límites en que podemos ver jugar la función subjetiva de la identificación, y nos permite en particular situar como absolutamente original la primera formación del superyó” (*ibídem*, 108). La subjetivación del *κακόν* aparece enlazada al origen del superyó.

Jacques-Alain Miller, en una clase de su Seminario *Donc* del año 1993-1994 en el Departamento de Psicoanálisis de París VIII⁸, comentando este mismo escrito, observa que Lacan efectúa un movimiento que va de San Agustín a Melanie Klein y señala que del primero toma la célebre observación de los celos del niño que empalidece mientras ve cómo otro toma la leche de la teta, mientras que “... el llamado a Melanie Klein -dice- está hecho como a aquella que ha entendido esta estructura paranoica del yo(*moi*) más allá de la imagen del semejante. Es evocando, describiendo el mundo del niño, según Melanie Klein, que, a su criterio, se pierden las referencias imaginarias del otro -puesto que son también partes del cuerpo que están

en juego en esa relación con el yo (*moi*)” (MILLER, 1995:14). Siguiendo los argumentos de Guiraud, reencontramos en esa descripción de Klein la estructura del *κακον*: se trata de partes propias del yo objetivadas en el otro. Podemos destacar además que si -como afirma Miller- se pierden las referencias imaginarias, la importancia de la tesis de Klein es que le permite a Lacan ir más allá de lo imaginario, atravesar el estadio del espejo. Luego, Miller comenta la frase de Lacan donde utiliza la expresión “extremo arcaísmo de la subjetivación de un *κακον*” en relación con la posición depresiva y plantea que en ella el sujeto se identifica a un objeto malo interno. Lo interesante allí es que nos propone leer las tesis de Guiraud acerca de los crímenes inmotivados con el concepto kleiniano de objeto malo: “... esta inmotivación aparente se revela en definitiva como el ataque hecho por el sujeto contra otro, donde él ubica en verdad su propio objeto malo interno” (*ibídem*, 15). De este modo, Miller pone de manifiesto en esa expresión la mixtura entre el estadio del espejo, Hegel, Guiraud y Klein, lo cual culmina en su articulación del *κακον* con la noción de objeto malo. Propone entonces leer el extremo arcaísmo del que habla Lacan como una indicación respecto de que “... más allá de las identificaciones a la imagen del otro, habría otra cosa -una relación con un objeto malo e inimaginable” (*ibídem*). Podemos leer lícitamente en el término «inimaginable» el

índice de algo que va más allá de lo imaginario, que apunta a lo real. Esta consideración es posible sólo a partir del momento en que se introduce en la enseñanza de Lacan la perspectiva estructural y la distinción de los tres registros.⁹ Con esa orientación, podremos hacer una lectura del acto agresivo en la psicosis.

La referencia al espejo nos indica que la imagen atacada en tanto representación de sí mismo (de allí el mote de «autocastigo» para el caso Aimée) se encuentra de lleno en el registro de lo imaginario. Pero la cuestión no se agota en una agresión contra sí misma, en lo imaginario del rebote social, pues Lacan reconoce en la agresión un intento de producir una diferencia. Miller propone que se trata de una diferencia simbólica en lo real.¹⁰ Es decir, ir más allá del espejo por medio de introducir una diferencia en lo indiferenciado del «círculo mágico» que encierra su ser. Así, afirma: “Qué es eso sino la tentativa -y es en eso en que consiste el pasaje al acto- de obtener una diferencia significante...”, lo cual ilustra con el matema: $(S_1 - S_2)$.¹¹ Y aclara: “... una diferencia significante allí donde había un goce que estaba precisamente desconocido e indiferenciado”.¹² Se trata entonces de una significantización del goce.

Pero volviendo a la relación de Lacan y Klein, Miller extrae una conclusión; sostiene que esta observación que toma de su doctrina será recuperada en su enseñanza muchos años más tarde

como lo más primordial de la constitución del sujeto cuando postule el que reconoce como su único invento: el objeto *a*. Esa expresión -el extremo arcaísmo de la subjetivación de un *κακον*- es una anticipación de su elaboración del objeto *a*. Por tanto, mal, *κακον*, ser, objeto malo, son antecesores del *a*. En ese sentido, el ser propio que se quiere eliminar en el otro por medio del pasaje al acto es ese objeto inmundo.

A continuación examinaremos algunos de los conceptos de la teoría kleiniana que fundamentan esta concepción de la reacción agresiva y que anticipan y -a la vez- posibilitan esta lectura.

4. Función del superyó en la criminalidad según M. Klein

Hay dos artículos en que se ocupa específicamente del tema: «Tendencias criminales en niños normales» de 1927 y «Sobre la criminalidad» de 1934. En el primero señala que en las tendencias criminales el papel primordial es el cumplido por los impulsos sádicos concebidos como placer por la crueldad, la dominación y la posesión. Su análisis recorre un camino que va desde el establecimiento de tendencias criminales en todos los niños normales, hasta preguntarse por qué estas tendencias pueden establecerse, fijarse en la personalidad definitiva. En los niños normales, los impulsos sádicos están conectados con el complejo de Edipo (temprano) que ya se ha instalado y por ello se dirigen a los

objetos parentales. Esto explica que la base de la personalidad antisocial se encuentre en esta matriz inicial que es la relación con los padres, que determina todas las relaciones subsiguientes en la vida. Sabemos que para Klein esa relación fundamental está organizada fantasmáticamente: fantasías de violar, morder, pegar, etcétera al trío edípico. Y esto la conduce a concluir que estas fantasías no son sólo la base de todas las perversiones que Freud identificó en los niños pequeños -piénsese en el niño perverso polimorfo de Freud- sino que además: "... fantasías de esta naturaleza son realmente transportadas a la acción por los criminales" (KLEIN, 1927:184). Es decir que el acto criminal es definido aquí como realización de fantasías sádicas. A la vez, la repetición de las acciones del criminal se explica por analogía con el desarrollo de los niños: el sentimiento de culpa que conduce a los niños a repetir ciertos actos que sabe le depararán castigo expresa el mismo deseo de ser castigado presente en el criminal. Para ilustrar su tesis respecto de que la criminalidad se explica por una importante fijación de este modo de funcionamiento, presenta el caso de un niño de 12 años con un historial de actos delictivos que se resume en robos al armario de la escuela y ataques sexuales a niñas más pequeñas. Sin entrar en todos los detalles, Klein destaca que él había sido forzado por su hermana mayor a realizar actos sexuales cuando muy pequeño. Al respecto dice: "Odiaba a su

hermana, que representaba para él los principios del mal, a causa de su relación sexual...” (*ibídem*, 189), y explica su accionar delictivo del siguiente modo: “sintiéndose abrumado y castrado, tenía que invertir la situación probándose que podía ser el agresor mismo. Una causa importante de estas tendencias destructivas era (...) descargar su odio hacia su hermana en otros objetos” (*ibídem*, 190). Podríamos decir que en este caso clínico su hermana -que es a quien en última instancia se dirige su intención agresiva- encarna el *κακόν* insoponible. A la vez, verificamos que en ese intento de matar el mal, se agrade a sí mismo por la vía del castigo, “al asestar su golpe contra lo que se le presenta como el desorden, se golpea a sí mismo por vía de rebote social” (Lacan, 1946:162): es reprendido por las autoridades escolares y, al fin, encerrado varias veces en un reformatorio.

Por último, para verificar la mencionada vinculación entre superyó y objeto malo como su precursor, conviene verificar cuál es el papel que Klein le atribuye al superyó en la causalidad de la criminalidad: “encontré que la disposición criminal no se debía a un superyó menos severo sino a un superyó que actúa en otra dirección. Son justamente la angustia y el sentimiento de culpa los que conducen al criminal a sus actos delictivos” (Klein, 1927:191), y ubica allí como determinante una fijación del superyó en un estadio temprano. Es decir que estas conductas se

explican por un desarrollo particular del superyó y no por su ausencia o su debilidad. Esta conclusión coincide en lo esencial con la formulada por Lacan en su tesis respecto de la constitución del superyó en la paranoia de autocastigo: se trata en ella de una constitución particular de esta instancia. Allí parte del supuesto de la fijación narcisista en el que el psicoanálisis basa su concepción de las psicosis y aborda el estudio de la génesis de las funciones de autocastigo vía superyó. Sitúa su génesis en un momento evolutivo posterior a la del yo como diferenciado del mundo externo: se trata de la incorporación de los objetos parentales y sus sustitutos en la estructura del yo, proceso llamado «narcisismo secundario». En este estadio Lacan encuentra la anomalía del desarrollo típico de la personalidad y en consecuencia de sus funciones, anomalía evolutiva que pone de manifiesto el hecho de una fijación afectiva en el estadio infantil en que se constituye el superyó: “Esta fijación se afirma como una detención en la evolución (...), a saber: erotización de la zona *anal*, en cuanto al órgano de la tendencia *sado-masoquista*; en cuanto a la intención, de los *hermanos* o de las *hermanas* (según una elección *homosexual*); en cuanto al objeto y, por último, *sublimación* de los primeros instintos sociales” (Lacan, 1932:315).

Años después, en «Sobre la criminalidad», Klein retoma las mismas conclusiones que examinamos un párrafo atrás pero con un

matiz diverso, pues ya no acentúa que lo particular del superyó sería una fijación determinada sino su extrema severidad y explica el mecanismo psicológico de la criminalidad y las tendencias antisociales como un «círculo vicioso». Este círculo -que nos evoca el «círculo opresivo» y el «círculo mágico» a los que refiere Lacan en 1946 y 1935 respectivamente- puede graficarse como sigue: el niño proyecta en sus padres impulsos agresivos y lo que retorna vía introyección son imágenes irreales de padres peligrosos que lo gobiernan internamente (superyó), vía imaginación se defiende de ellos (de las amenazas intolerables del superyó) y la angustia lo impulsa a destruir sus objetos, lo que a su vez aumenta la angustia y en consecuencia la presión contra ellos. En conclusión, es el temor al superyó lo que origina el círculo vicioso y, por ende, la causa de la criminalidad: “Si entonces el miedo al superyó, sea por razones externas o intrapsíquicas, pasa de ciertos límites, el individuo puede sentirse compelido a destruir a la gente, y esta compulsión puede formar la base del desarrollo de un tipo de conducta criminal o de una psicosis” (Klein, 1934:265). Esta última distinción entre criminalidad y psicosis se vuelve significativa para el problema que presentan las agresiones aparentemente inmotivadas de las psicosis. Por ello, a continuación intenta delimitar sus fronteras. Primero dice: “Vemos así que las mismas raíces psicológicas

pueden desarrollarse hasta constituir paranoia o criminalidad” (*ibídem*), y aclara que el conflicto con el superyó está en la base de la criminalidad y la psicosis, dejándonos de este modo planteado el problema de considerarlas en conjunto, como si fueran equivalentes. Pero luego precisa: “Ciertos factores llevarán en este último caso -se refiere a la criminalidad- a una mayor tendencia en el criminal a suprimir las fantasías inconcientes y hacer *acting out* en la realidad” (*ibídem*); es decir que introduce una diferencia entre ambas categorías: el criminal pasa a la acción mientras que el paranoico permanece en el ámbito de las fantasías inconcientes. Aunque: “Las fantasías de persecución son comunes a ambos estados; es porque el criminal se siente perseguido que va destruyendo a otros” (*ibídem*). Si la diferencia está en el accionar, la tesis de Klein lleva a una conclusión que nos deja en un callejón sin salida: cuando un paranoico actúa agrediendo a alguien, se convierte en criminal. En este sentido, la referencia al acto agresivo en lo que hace al diagnóstico diferencial es lo decisivo, lo cual no contribuye en nada al problema que Lacan intenta resolver en su tesis, cómo preverlo, ni al problema del diagnóstico diferencial.

Este recorrido por la doctrina de Klein nos permite confirmar, en primer lugar, los indicadores que le facilitan a Lacan la articulación del *κακόν* con el objeto malo: “Como el objeto persecutorio odiado era originalmente para el bebé el objeto

de su amor y libido, el criminal está ahora en situación de odiar y perseguir su propio objeto amado” (*ibídem*). Y en segundo lugar, la incidencia del superyó en la reacción agresiva: recordemos que el Lacan de la tesis coincide con ella en que lo esencial respecto de la constitución del superyó en la criminalidad es que se trata de una constitución particular determinada por fijación. Sin embargo, Lacan propone que la función del superyó en la paranoia de autocastigo es la de retardar, atenuar y desviar el pasaje al acto, mientras que Klein está proponiendo más bien la tesis contraria: que es el superyó, hipersevero, el que por la vía del sentimiento de culpa impulsa al sujeto a la realización criminal.

III. Conclusiones:

1. De los tres registros del pasaje al acto agresivo...

En primer lugar, el estudio detallado de la reacción agresiva en la paranoia y la inmotivación criminal nos ha permitido obtener algunas precisiones sobre su semiología, valor clínico y función en la estructura psicótica. Las características particulares que presenta en la paranoia de autocastigo nos descubre sus rasgos estructurales: “... la pulsión agresiva que se resuelve en el asesinato, aparece así como la afección que sirve de base a la psicosis” (Lacan, 1933b: 341). De allí la búsqueda del autocastigo por la incidencia del superyó como modo de resolver la

impulsión homicida primordial. Por ello la reacción homicida es un indicador clínico relevante; así lo reconoce Lacan en «El problema del estilo y la concepción psiquiátrica de las formas paranoicas de la experiencia», donde afirma que la paranoia se manifiesta clínicamente “... por un delirio de persecución, una evolución crónica específica y unas *reacciones criminales particulares*” (el destacado es mío) (Lacan, 1933a:335), “reacciones agresivas que muy a menudo llevan al asesinato” (Lacan, 1933b:340).

En segundo lugar, la reacción homicida en la psicosis no termina de ser explicada sólo por lo imaginario. Ya en la tesis, en su exposición del caso Aimée le da un valor central a ese goce que ella vislumbra como una imperiosa necesidad de «hacer algo»: “Siente cada vez más la necesidad de una acción directa” (Lacan, 1932:155). Intrusión de un goce insensato, innombrable, real, que la conduce al pasaje al acto homicida, liberador. Sólo así se tranquiliza y cede su delirio. Entonces, a partir del caso Aimée, podemos leer la reacción homicida en las psicosis articulando los tres registros.

Lo imaginario está concernido en las imágenes que agrede: tanto por el hecho de que las imágenes que ataca son representación del ideal que tiene de sí misma, como por los “‘dobletes’ y ‘tripletes’ de unos mismos personajes” (Lacan, 1933a:336).¹³ Pero la agresión también permite situar de otro modo la incidencia de lo imaginario: al agredir su ideal exteriorizado se agrede así misma:

es el rebote social, que expresa su necesidad de autocastigo, su enorme sentimiento de culpabilidad y que Lacan trabaja con la estructura del estadio del espejo –a partir de lo cual esta variedad de paranoia recibe su nombre. Es recurriendo a la concepción del transitivismo imaginario -reformulado con el concepto freudiano de narcisismo retomado por Lacan en la tesis- lo que explica en estos años inaugurales de su obra la agresión de una imagen de sí mismo, de su mismo ser. El concepto de transitivismo ha sido utilizado por Lacan para designar un tipo especial de identificación que se infiere de la conducta del niño pequeño que cuando le pega a otro semejante en la cara inmediatamente se toca la propia, invirtiendo el lado, y grita como si le hubiera dolido a él, como si el golpe lo hubiera recibido él mismo y no su semejante. Con él pretende justificar que el yo y el otro tienen una comunidad de estructura dada por la identificación imaginaria. La cuestión de la proyección transítivista o transitivismo se vincula con el pasaje al acto auto y hétero agresivo en la paranoia. Es que este fenómeno es considerado como evidente en los paranoicos por la psiquiatría de la época, en tanto y en cuanto el transitivismo "... junta en un equivalente absoluto el ataque y el contraataque (...) en la medida en que su yo está realmente alienado de sí mismo en la otra persona" (Lacan, 1951:18). Podemos notar en esta definición la misma lógica que presentábamos para el

ejemplo de los niños. De este modo se dilucida la estructura imaginaria del fenómeno como identificación narcisista del yo con su semejante, con el efecto de su desconocimiento concomitante.

No obstante, la agresión no se agota en una agresión contra sí misma. No se trata sólo de una agresión imaginaria. Recordemos que Lacan habla de una agresión simbólica, el objeto agredido tiene valor de símbolo pues simboliza su enfermedad con la idea del mal, su enfermedad es su *κακόν*. Y sobre todo, su intención es fundamentalmente simbólica: el intento de producir una diferencia simbólica en lo real, como situamos anteriormente, una diferencia significativa en donde prima la indiferenciación del goce invasor del que busca desembarazarse.

De todos modos, no podemos afirmar que esta sea su función e intencionalidad en la estructura psicótica en general. Ello dependerá del tipo de psicosis y, en última instancia, de la particularidad de cada caso. Pero de este estudio podemos concluir cuál es la función general que Lacan atribuye en sus escritos psiquiátricos al acto agresivo en la paranoia: "el delirio se evapora con la realización de los objetivos del acto" (*ibídem*, 342), pero no por el acto en sí mismo sino por sus consecuencias subjetivas - tal como el caso Aimée revela paradigmáticamente.

2. ...a la incidencia del superyó

A lo largo de este trabajo hemos ido delineando el sitio que en la

elaboración psiquiátrica y psicoanalítica de la reacción criminal por parte de Lacan ocupa el superyó. A modo de conclusión, señalamos aquí sus diferentes momentos.

La primera referencia oponía la paranoia de autocastigo a otras formas de psicosis en cuanto la peligrosidad que la reacción agresiva comporta en ella se ve disminuida por la acción del superyó al oponerse a las pulsiones agresivas inconcientes. Se trata de un superyó que opera como límite al goce. De allí que lo defina "... como la reincorporación al yo (...) de esos objetos que resumen en sí todas las constricciones que la sociedad ejerce sobre el sujeto o sea los padres y sus sustitutos" (Lacan, 1932:295/6). Pero a la vez, -segunda referencia- cuando explica el caso Aimée, sitúa como un elemento muy significativo esa "necesidad de una acción directa" (*ibídem*, 155), previa al acto criminal. Este dato coincide con la descripción de Guiraud: "Este desinterés general, esta impresión de extrañeza que interviene, esta indiferencia frente a las cosas de afuera, este repliegue improductivo sobre sí mismo que llevan a una *sensación dolorosa a la vez física y mental* que Paul se quejaba justamente al hablar de 'Tristeza, tedio, neurastenia' diciendo que 'Era anormal, eso empeoraba y *había que hacer algo*'" (Guiraud y Cailleux, 1928:76). Lacan también menciona como un hecho de importancia que durante cinco años el delirio no haya generado reacciones delictuosas, aunque "... es verdad que en los

últimos años se producen ciertas situaciones alarmantes. La enferma experimenta la necesidad de 'hacer algo'" (Lacan, 1932:154). Necesidad de accionar que se profundiza en los últimos ocho meses previos al atentado mayor.¹⁴ Luego del intento homicida, ya bajo tratamiento con Lacan, Aimée reconstruye lo que le sucedió esa tarde: pensaba dirigirse a casa de su marido a ver a su hijo pero "empujada por su obsesión delirante" (*ibídem*, 156) se halla de pronto en la puerta del teatro atacando a su perseguidora. Refiere que hubiera atacado a cualquiera de sus enemigos, con el que se cruzara primero. Es aquí la inmotivación criminal de Guiraud la que orienta nuestra anterior deducción respecto de que lo que conduce a Aimée al acto criminal es ese goce intrusivo e insensato que ella describe como imperiosa necesidad de actuar. Lacan señala que el acto de agresión no la calma inmediatamente, que sigue violenta y vociferando su odio hacia la actriz y exponiendo a quien sea sus ideas delirantes, hasta que "veinte días después -nos escribe la enferma-, a la hora en que todo el mundo estaba acostado, hacia las siete de la tarde, me puse a sollozar y a decir que esa actriz no tenía nada contra mí, que yo no hubiera debido asustarla" (*ibídem*, 157). Y Lacan es concluyente al respecto: "Todo el delirio se derrumbó al mismo tiempo" (*ibídem*). Por ende, el pasaje al acto la tranquiliza y trae como consecuencia el cese del delirio.¹⁵

Ahora bien, ¿cómo conciliar esta

referencia con la primera? Resulta de ello una paradoja: ¿cómo hacer coincidir que lo que explica el acto agresivo por una parte es un empuje a hacer algo, a actuar, un goce desmedido y avasallante, mientras que por otro lo explica la incidencia del superyó como límite a la impulsión? En ese sentido, debemos preguntarnos si esas referencias al superyó son equivalentes, es decir si en ambas se trata del mismo superyó. Para dilucidarlo, seguiremos la propuesta kleiniana de que es su extrema severidad la responsable del impulso a la realización y repetición del acto criminal.

En principio, podemos reconocer que el superyó tiene dos caras: una cara bondadosa, la de las identificaciones paternas, aquella que Freud en «El yo y el ello» concibe como heredera del complejo de Edipo; y la otra, la cara menos amable y que aparece notablemente acentuada en Lacan, su faz pulsional, la que tiene que ver con lo que Freud sospecha cuando plantea que “el superyó hunde sus raíces en el ello pulsional” – ya no heredero del complejo de Edipo sino, podríamos decir, *heredero del ello*. Lacan se refiere a esta doble cara del superyó en *El Seminario 1* del siguiente modo: “El superyó es un imperativo. Como lo indican el sentido común el uso que de él se hace, el superyó es coherente con el registro y la noción de ley, es decir con el conjunto del sistema del lenguaje, en tanto define la situación del hombre como tal, es decir, en tanto que éste no sólo es individuo biológico. Por otra parte, es preciso

acentuar también, y en sentido contrario su carácter insensato, ciego, de puro imperativo, de simple tiranía” (LACAN, 1953-54:161). Una cara simbólica y una cara real: “El superyó tiene relación con la ley, pero es a la vez una ley insensata, que llega a ser el desconocimiento de la ley” (*ibídem*). Y esta faceta real es la que enfatiza Lacan cuando trabaja en el Seminario 10 el superyó como un imperativo categórico (término tomado de Kant) que empuja a gozar al modo de una imperiosa, imperativa necesidad de hacer algo, como una voz insensata que ordena: “¡Goza!” y que se pone en cruz a toda formación del inconciente, a la transferencia y a todo lazo social.¹⁶ De este modo Lacan hace del superyó el Otro en tanto le ordena al sujeto gozar. Esta cara tiránica del superyó explica sus efectos corrosivos, disolutorios del inconciente estructurado como un lenguaje: corroe al síntoma en su envoltura formal simbólico-imaginaria, desarticula sus sentidos aportados por el inconciente, y pone de manifiesto el goce que ahí se satisface: “En este sentido, el superyó acaba por identificarse sólo a lo más devastador, a lo más fascinante de las primitivas experiencias del sujeto. Acaba por identificarse a lo que llamo la *figura feroz...*” (*ibídem*).

En consecuencia, cuando Lacan explica la reacción agresiva en la paranoia de autocastigo como efecto del límite que el superyó le impone a la pulsión, y por otra parte destaca en Aimée ese goce invasor que la conmina a actuar sin referirlo

a esa instancia, hace coincidir esas dos caras del superyó: aún lo define a partir de su faz constrictiva ligada a la introyección de los objetos parentales, aún no lo conceptualiza en su faz de imperativo de goce insensato, su faz real, pero, sin embargo, operan allí simultáneamente. En efecto, esta primacía no se reconoce en la concepción del superyó de 1932, pero podemos ver en ella un primerísimo antecedente de la concepción imaginaria que adopta hacia 1936, de la primacía de lo simbólico que lo caracteriza desde 1953 y de la real que construye a partir de 1960. Efectivamente, en la tesis, por la vía del crimen inmotivado, el superyó vale en tanto mecanismo autopunitivo. Pero ya allí, paradójicamente, la función autopunitiva le permite a Lacan reconocerle alguna satisfacción pulsional: “la satisfacción de la pulsión autopunitiva” (Lacan, 1932:250) -que nos recuerda a la necesidad de castigo freudiana. Por último, hemos demostrado que Lacan no ha desdeñado la elaboración psiquiátrica del término *κακόν* sino, muy por el contrario, la ha retomado primero en su sentido original para luego, en el transcurso de su enseñanza en psicoanálisis, retomarlo para modificarlo y redefinirlo. Siguiendo su derrotero concluimos que el pasaje al acto agresivo es el modo en que, en ciertas ocasiones y en las circunstancias señaladas, el sujeto psicótico intenta hacer algo con el empuje-a-gozar superyoico, *κακόν superyoico* que busca eliminar por la vía del pasaje al acto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ALLOUCH, J. (1990): *Marguerite, Lacan la llamaba Aimée*, México, Epele, 1995.
- BARTE NHI, H. (1988): “Le passage à l’acte, aspects médico-juridiques”. En Revista *Actualités psychiatriques*, 18ème Année, N° 1, Janvier 1988, Breuille, Pradeaux, pp. 62-65.
- CREMNITER, D. (1988): “Le suicide comme tentative d’exclusion du sujet”. En Revista *Actualités psychiatriques*, 18ème Année, N° 1, op. cit., pp. 46-49.
- EY, H.; BERNARD, P.; BRISSET, CH. (1965): *Tratado de psiquiatría*, Barcelona, Masson, 1978.
- GOROG, F.; TENDLARZ, S.: “Una agresión inmotivada”. En Revista *Malentendido*, N°5, Buenos Aires, mayo 1989, pp. 103-106.
- GUIRAUD, P. (1931): “Los homicidios inmotivados”. En Revista *Malentendido*, N°5, Buenos Aires, mayo 1989, pp. 91-98.
- GUIRAUD, P. Y CAILLEUX, B. (1928): “El homicidio inmotivado. Reacción liberadora de la enfermedad en los hebefrénicos”. En Revista *Etiam – “Caracterología”* N°1, Buenos Aires, 1995, pp. 73-77.
- JASPERS, K. (1910): “Delirio celotípico, contribución al problema: ¿“desarrollo de una personalidad” o “proceso”?. Madrid, Gredos.
- JASPERS, K. (1913): *Psicopatología general*. México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- JOSSELIN, F. (1988): “Le passage à l’acte paranoïaque des soeurs papin – Y a pas d’l’Un”. En Revista *Actualités psychiatriques*, 18ème Année, N° 1, op. cit., pp. 82-85.
- KLEIN, M. (1927): “Tendencias criminales en niños normales”. En *Obras Completas*, Buenos Aires, Paidós, 1990, Tomo I “Amor, culpa y reparación”, pp. 178-192.
- KLEIN, M. (1934): “Sobre la criminalidad”. En *Obras Completas, op. cit.*, pp. 263-266.
- KRETSCHMER, E.: *Delirios sensitivos de referencia*, Madrid, Editorial Triacastella, 1918.
- LACAN, J. (1931): “Estructura de las psicosis paranoicas”. *El Analicón* N°4, Barcelona, 1988, pp. 5-22.
- LACAN, J. (1932): *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, México, Siglo XXI, 1998.
- LACAN, J. (1933a): “El problema del estilo y la concepción psiquiátrica de las formas paranoicas de la experiencia”. En *De la*

psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad, op. cit., pp. 333-337.

LACAN, J. (1933b): "Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin". En *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad, op. cit.*, pp. 338-346.

- LACAN, J. (1946): "Acerca de la causalidad psiquica". En *Escritos 1*, México, Siglo XXI, 1988, 142-183.

- LACAN, J. (1948): "La agresividad en psicoanálisis". En *Escritos 1, op. cit.*, 94-116.

- LACAN, J. (1950): "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología". En *Escritos 1, op. cit.*, pp. 117-141.

- LACAN, J. (1951): "Algunas reflexiones sobre el yo". En *Uno por Uno. Revista Mundial de Psicoanálisis*, N° 41, Buenos Aires, Eolia, 1995, pp. 9-21.

- LACAN, J. (1959-60): *El Seminario 7 - La ética del psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós, 1995.

- LACAN, J. (1962-63): El Seminario 10: La angustia, inédito.

- LACAN, J. (1966): "De nuestros antecedentes". En *Escritos 1, op. cit.*, pp. 59-66.

- LACAN, J. (1968-69): El Seminario 16: De un Otro al otro, inédito.

- LACAN, J. (1985): "Intervenciones de Lacan en la Sociedad Psicoanalítica de París" (reunidas por J.-A. Miller). En *Intervenciones y textos 1*, Buenos Aires, Manantial, pp. 5-31.

- MAZZUCA, R.; GODOY, C.; ARENAS, G.; LEIBSON, L.; LIEBESMAN, A.; ZLOTNIK, M.; MAZZUCA, M.; ZAFFORE, C.; MUÑOZ, P. (2001): "La paranoia en el primer Lacan". En *IX Anuario de Investigaciones*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Investigaciones, Buenos Aires, p.136-142.

- MILLER, J.-A. (1987-88): *Cause et consentement*, cours 87-88, inédito.

- MILLER, J.A. (1988): "Jacques Lacan: remarques sur son concept de passage à l'acte". En *Revista Actualités psychiatriques, 18ème Année*, N° 1, *op. cit.*, pp. 50-56. (Traducción castellana: "Jacques Lacan: observaciones sobre su concepto de pasaje al acto". En *Infortunios del acto analítico*, Buenos Aires, Atuel, 1993, pp. 39-55. (Texto establecido por F. Sauvagnat, publicado en *Actualités Psychiatriques, op. cit.*).

- MILLER, J.-A. (1995): "El yo (*moi*) y la muerte". En *Revista Etiam - "Caracterología"* N°1, Buenos Aires, 1995, pp. 11-21.

- MUÑOZ, P. (2003): "Primeras referencias de Lacan al problema del pasaje al acto", en *Memorias de las X Jornadas de Investigación: Salud, educación, justicia y trabajo. Aportes de la Investigación en Psicología*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2003, Tomo II, p. 325-327.

- NAPOLITANO, G. (2003): "El crimen de las hermanas Papin: historia y actualidad del crimen paranoico". En *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, Buenos Aires, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, 2003, pp. 91-101.

- SAUVAGNAT, F. (1988): "*Le clinicien saisi par le passage à l'acte: quelques points d'histoire*". En *Revista Actualités psychiatriques, 18ème Année*, N° 1, *op. cit.*, pp. 36-45.

- TENDLARZ, S. (1988a): "*L'autopunition dans le cas Aimée*". En *Revista Quarto*, N°33-34, Bruselas, 1988, pp. 28-31.

- TENDLARZ, S. E. (1988b): *Aimée con Lacan. Acerca de la paranoia de autopunición*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 1999.

- TENDLARZ, S. E. (1995): "Guiraud: la inmotivación del homicidio en la psicosis". En *Revista Etiam - "Caracterología"* N°1, Buenos Aires, 1995, pp. 79-86.

- TENDLARZ, S.E. (1988b): "Acerca del kakon". En *Revista Malentendido* N° 3, Buenos Aires.

NOTAS

[] Salvo indicación en contrario, todos los destacados corresponden a los originales.

¹ Este párrafo resume las conclusiones recogidas en dos publicaciones recientes del autor: "Alcances de la influencia de Karl Jaspers en la concepción lacaniana de paranoia. Aportes y límites". En *Revista de Investigaciones en Psicología*, Año 9, N°3, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones, 2004; y "Psicogenia de la paranoia en la obra psiquiátrica de J. Lacan, ¿constitución o reacción?". En *XI Anuario de Investigaciones*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Investigaciones, 2003.

² Psiquiatra francés mecanicista que Lacan retoma en la tesis para, por un lado, reconocerle las excelentes descripciones que hace de algunos fenómenos psicóticos

pero, por otro, criticarle su posición neurológica, organicista. Puntualmente, la crítica se orienta a que en sus desarrollos doctrinales no toma en cuenta los factores sociales en la personalidad.

³ Este tipo de crímenes nos recuerdan los tipos de carácter que Freud delimita en 1916: los que delinquen por sentimiento de culpabilidad y los que fracasan al triunfar.

⁴ Publicada posteriormente bajo el título "*Le meurtre immotivé, réaction libératrice de la maladie*", A.M.P., 12^a serie, t.II, 1928, pp. 352-360. Traducción castellana mencionada en la bibliografía.

⁵ Esta exposición le permite a Lacan plantear la importancia del psicoanálisis pues es la única doctrina que le aporta a la psiquiatría la posibilidad de encontrar la unidad de la medida o del monto de peligrosidad de cada individuo por la vía de un test de evaluación de las pulsiones agresivas, estudio esencial en lo que hace a la responsabilidad penal. En este punto Lacan dice que ya no cree en los abordajes positivistas del problema y considera que su teoría de la personalidad y la novedad que introdujo respecto de los delirios en cuanto a si se halla o no determinismo autopunitivo, da la base positiva de la teoría de la responsabilidad jurídica: "... fundados en el carácter mínimo y reductible de la peligrosidad social de las *psicosis de autocastigo*, así como en nuestra concepción de su mecanismo, hemos expresado nuestra preferencia por la aplicación mesurada de *sanciones penales* a estos sujetos" (LACAN, 1932:276). No dejamos de destacar el asombro que nos produce leer allí que como la paranoia de autocastigo es curable y de poca peligrosidad y lo que busca es la satisfacción de la pulsión autopunitiva, Lacan sugiera la indicación terapéutica de efectivizar un castigo: la sanción penal. Por ello propone aplicar en las cárceles francesas vigilancia y tratamiento psiquiátricos.

⁶ Publicado como "Les meurtres immotivés", *L'Evolution Psychiatrique*, 1932, pp. 25-34. Traducción castellana mencionada en la bibliografía.

⁷ Afirmación que se contradice en todo con la recogida de su intervención de 1935, *cf. supra* II.1.

⁸ Clase traducida al castellano y publicada en la Revista *Etiem. "Caracterología"* con el título "El yo (moi) y la muerte".

⁹ Lacan, J.: Lo simbólico, lo imaginario y lo

real. Conferencia pronunciada en 1953. Publicada en revista Argentina de Psicología. Año VIII, N°22, diciembre de 1977. (Otra traducción: Escuela Freudiana de Bs. As. a cargo de Ricardo Rodríguez Ponte).

¹⁰ *Cf.* Miller, J.-A., su Seminario *Causa y consentimiento*, especialmente el curso del 20 de abril de 1988.

¹¹ "*Qu'est-ce que c'est sinon la tentative -et c'est en ça que consiste le passage à l'acte- d'obtenir une différence signifiante -un oeil différent d'un autre- dans le regard lui-même: $S_1 - S_2$* ".

¹² "*une différence signifiante là où il y avait une jouissance qui était précisément inconnue et indifférenciée*".

¹³ En Aimée se ve con claridad: cada una de las perseguidoras es una nueva imagen de su hermana, que es de quien hizo su ideal.

¹⁴ En ese período de exaltación creciente Aimée se encuentra con la negativa de la editorial G. De publicar sus novelas, lo que culmina con su agresión a la empleada. A partir de aquí Lacan ubica el comienzo de la erotomanía que toma por objeto al Príncipe de Gales como su último recurso, la cual va cobrando fuerza: le escribe diariamente poemas, peticiones, cartas. Destaca la nitidez del platonismo propio de esta erotomanía tal como la describen los clásicos. Al comprobar que este último recurso tampoco era factible, sumando consecutivamente dos fracasos, sus últimas esperanzas sucumbieron... ya sólo le quedaba pasar a la acción.

¹⁵ Por el contrario, en su análisis del caso de las hermanas Papin, Lacan sitúa, para una de ellas, que no se cura como Aimée luego del acto agresivo sino que cae en el mutismo. Por otra parte, está por verse si "curación" es equivalente a "caída del delirio", problema que no abordaremos aquí pero dejamos indicado.

¹⁶ En la clase del 19-12-62 dice: "Es no obstante oportuno recordar la diferencia que hay entre el Dios motor universal de Aristóteles, el Dios Bien Supremo, delirante concepción de Platón, y el Dios de los judíos, es decir, un Dios con quien se habla, un Dios que demanda algo y que en el Eclesiastés ordena: «¡Goza!». ¡Esto es el colmo! Pues gozar porque está ordenado..., cualquiera siente que si la angustia tiene una fuente, un origen, debe encontrarse allí. A esa orden: «¡Goza!» (Jouis) sólo puedo

responder «Oigo» (J'ouïs). Pero como es natural, no gozo tan fácilmente por ello”.

RESEÑA CURRICULAR DEL AUTOR:

Pablo D. Muñoz

Becario de investigación UBACyT categoría Doctorado; Maestrando de la Maestría en Psicoanálisis de la Universidad de Buenos Aires; Doctorando UBA; docente de la cátedra II de Psicopatología - Facultad de Psicología, UBA.

E-Mail pdmunoz@ciudad.com.ar